



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089-2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 02 OCT 2017

VISTO:

El Informe N° 043-2017-CONCYTEC-DPP-SDCTT de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del 14.09.2017, el Memorando N° 851-2017-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del 25.09.2017, el Informe N° 658-2017-CONCYTEC-OGA-OL de la Oficina de Logística del 28.09.2017, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 717-2017-OGPP de fecha 02.10.2017, y demás recaudos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, indica que el Encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas y/o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Unidad de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora, tales como: a) Desarrollo de eventos, talleres o investigaciones cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, el Memorando N° 851-2017-CONCYTEC-DPP del 25.09.2017, expresa que a fin de atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente se tiene planificado la realización del **"I Encuentro Macroregional Oriente entre la Academia, la Empresa y el Gobierno: Respondiendo a los Desafíos Nacionales"** que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre de 2017 en la ciudad de Tarapoto;

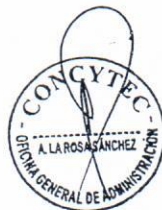
Que, la Oficina de Logística, manifiesta que a fin de atender los gastos de transporte y alimentación de 12 expositores regionales quienes se dirigirán desde regiones próximas a la ciudad de Tarapoto y considerando que los restaurantes no trabajan con Orden de Servicio, recomienda que por la naturaleza del servicio, se atienda dicho requerimiento mediante Encargo;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 717-2017-OGPP con fecha 02.10.2017 por el monto total de S/ 1,930.00 soles en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, partida 2.3.2.1.2.99 Otros gastos por S/ 730.00 soles y la partida 2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano por S/ 1,200.00 soles;

Que, la Dirección de Políticas y Programas de CTI ha indicado que dicho fondo en la modalidad de Encargo debe ser asignado a nombre del servidor del CONCYTEC señor Jorge Alberto Tenorio Mora, a fin que pueda atender los gastos de transporte y alimentación de los 12 expositores regionales que participarán en el evento;

Que, el servidor señor Jorge Alberto Tenorio Mora deberá presentar la respectiva rendición de cuentas en las condiciones y plazos establecidos en el numeral 40.3 del artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15;

Contando con el visto del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Oficina de Logística y la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 089 -2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15 y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la asignación de fondos bajo la modalidad de Encargo a favor del **Servidor del CONCYTEC señor Jorge Alberto Tenorio Mora**, a fin que pueda atender los gastos de transporte y alimentación de 12 expositores regionales que participarán en el **"I Encuentro Macroregional Oriente entre la Academia, la Empresa y el Gobierno: Respondiendo a los Desafíos Nacionales"** que se llevará a cabo los días 03 y 04 de octubre de 2017 en la ciudad de Tarapoto;



FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.99 Otros gastos	Jorge Alberto Tenorio Mora	730.00
RO	005	2.3.1.1.1.1 Alimentos y bebidas para consumo humano	Jorge Alberto Tenorio Mora	1,200.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				1,930.00



**Artículo 2.-** Disponer que la rendición de cuentas y/o la devolución por menor gasto del presente Encargo deberá ser presentada a la Oficina General de Administración debidamente sustentada en el plazo máximo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo;

**Artículo 3.-** Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del Encargo de fondos y acciones para su posterior entrega;



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mg. Aida Mónica La Rosa Sánchez Bayus de López  
Jefa de la Oficina General de Administración  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA